

Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE)

V Jornadas de Historia Económica

Simposio: Guerra y sociedad. Las formas de hacer la guerra durante los movimientos de independencia iberoamericanos y sus implicancias económicas y sociales.

Título de la ponencia: La reconversión de milicias en fuerzas veteranas: el caso de los Blandengues de la frontera de Buenos Aires.

Nombre y apellidos de los autores: María Eugenia Alemano.

(cocoalemano@hotmail.com)

Introducción.

El tema de la reorganización del Ejército y las milicias americanas en la segunda mitad del siglo XVIII mereció una especial atención por parte de las autoridades borbónicas, lo que tuvo su correlato en un relativamente extenso tratamiento historiográfico alimentado, además, por la preocupación por las guerras civiles de independencia.¹ La reforma y expansión de las fuerzas armadas, en función de las necesidades de defensa alentadas por el conflicto externo e interno, requirió de reformas administrativas y fiscales, convirtiéndolas en las mayores consumidoras de fondos fiscales y en una institución central de la monarquía. En concreto, a partir de la derrota sufrida en La Habana en 1762 a manos de la poderosa Armada británica, se puso en marcha la reforma del sistema de defensa terrestre americano mediante el aumento de los regimientos fijos y la creación y disciplinamiento de milicias. Se buscaba que el sistema defensivo ganara amplitud y eficacia y que su conducción estuviera más centralizada a partir del mayor espacio y rol que ocuparían los segmentos veteranos de los Ejércitos del Rey.² Sin embargo, la historiografía de los últimos años ha destacado la idea de que los resultados contingentes de la reforma militar fueron más importantes a largo plazo que los anticipados, ya que, según esta visión, colaboraron subvertir algunos de las estructuras jerárquicas del orden antiguo, transfirieron a manos americanas un elemento fundamental del poder político y sentaron las bases de la militarización revolucionaria.

En esta línea de indagación historiográfica, el problema del carácter regular o miliciano de los cuerpos que componían el Ejército borbónico no atañe solamente a la historia institucional militar sino que es analizado como parte del problema más general de la distribución del poder entre las autoridades centrales (el Rey, el Consejo de Indias y sus emisarios en tierras americanas) y las autoridades locales (especialmente, Cabildos y jefes milicianos). El caso del cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires ofrece un

¹ Ver, para un panorama general, Chust y Marchena, 2007; Fisher, 2000; Kuethe, 2007; Kuethe y Marchena F., 2005; Marchena Fernández, 1992, 2007 y 2011.

² Fradkin, 2009.

observatorio privilegiado para la actualización de estos problemas en el Río de la Plata, ya que se convirtió en eje de las políticas de frontera encaradas por los funcionarios borbónicos y en uno de los resultados más concretos de la reforma militar en estas tierras. En 1779, el Virrey Juan Joseph de Vértiz introdujo una serie de reformas escalonadas en las antiguas compañías de milicias pagas denominadas Blandengues que culminaron con la creación de este cuerpo y su declaración como veterano por una Real Orden de 1784. En 1797, al calor del inicio de un nuevo conflicto con Gran Bretaña, se creó un cuerpo homólogo en Montevideo a la vez que se aumentó el pie de los Blandengues de Buenos Aires y de Santa Fe. En 1802, los Blandengues llegaron a representar el 40% de las fuerzas consideradas “regulares” del virreinato y absorbían por sí solos el 30% del gasto militar.³ Examinar las causas del accionar de Vértiz, que -en parte- contradecía a su propia actuación como Gobernador pocos años antes, así como las consecuencias, límites y transformaciones alcanzados por esta política serán tema de esta ponencia.

Consideramos que el tema del carácter miliciano o regular de los Blandengues de Buenos Aires ha recibido un tratamiento inadecuado en la bibliografía disponible, ya sea porque el tema no se planteó, porque se asumió que fueron regulares desde 1752 o porque no se examinaron las causas y consecuencias efectivas de la Real Orden que les asignó ese carácter en 1784. Para explicar la existencia de este cuerpo, la mayoría de los autores se remontan a los orígenes de las tres compañías de milicias pagas creadas por el Cabildo de Buenos Aires en 1752 y no recuperan las circunstancias coyunturales y la dimensión regional que tuvo la política encarada por Vértiz. Además, en general, la historiografía ha soslayado el destino de las compañías veteranas de Blandengues desde la penúltima década del siglo XVIII hasta los inicios de la ruptura del orden colonial, asumiendo de alguna manera el propio discurso de los funcionarios borbónicos que afirmaban la efectividad de la reforma.

Probablemente la referencia fundamental sea la de Juan Beverina (1935), quien sentó las bases de las interpretaciones posteriores. Beverina explicaba la “peculiaridad” de los Blandengues en base a las circunstancias de su creación -en 1752-, en el carácter irregular de la guerra que llevaban contra los indígenas y en el hecho de que su personal se seleccionara entre la “gente del país”. Recién en 1760 llegaría la autorización real para el establecimiento de las tres compañías de Blandengues y de los arbitrios necesarios para su sostenimiento. Ello no obstaría para que las compañías subsistieran en una existencia penosa en las siguientes dos décadas. Según el autor, “estas deficiencias fueron corregidas poco a poco, merced, principalmente, a los esfuerzos del Virrey Vértiz, que lo reorganizó con eficacia, aumentando su composición orgánica y los efectivos de las compañías, y obteniendo la autorización real para transformarlo en unidad veterana”.⁴

Más allá de la aparente objetividad, esta reconstrucción sentó un modelo interpretativo que afirma la peculiaridad de los Blandengues, entiende las reformas de Vértiz como producto de la lógica interna de las tres compañías existentes (sus “deficiencias”) así como asume su efectividad, reflejado en el no tratamiento de su desenvolvimiento posterior. Roberto Marfany (1940) ubica la creación de tres compañías de milicias pagas en la necesidad de reemplazar las milicias “a ración y sin sueldo” en el contexto de la violencia fronteriza que se habría desatado en la década de 1730. Las

³ Halperín Donghi, 2006.

⁴ Beverina, 1935, p. 216.

reformas introducidas por Vértiz rescataron a las compañías de su cuasi disolución e incluyeron además la construcción de fuertes en forma de “cordón defensivo” en la frontera de Buenos Aires y la formación de pueblos agrícolas en sus alrededores.⁵ Los resultados de estas políticas habrían conducido a que los indígenas prefirieran vivir en paz con los españoles, estableciendo un activo intercambio comercial a partir de 1785.⁶ Carlos Mayo y Amalia Latrubesse (1993) también explican la aparición de los Blandengues en 1752 por la necesidad de contar con una tropa “veterana” pagada por el fisco frente a la ineficacia de las milicias, aunque también afirman que la sociedad de frontera en la que se desplegaba limitaba el alcance de esta militarización.

Otros trabajos proponen, en clara discusión con los autores anteriores, que el esfuerzo defensivo del período anterior al virreinato de Vértiz se sustentó en las milicias rurales. Eugenia Néspolo (2006) entiende las reformas de Vértiz como producto de la intención virreinal de reducir el poder autónomo forjado por las autoridades milicianas, aunque para el período anterior fluctúa entre la definición de los Blandengues como “fuerzas regulares de línea”, “efectivos a sueldo” o como “una de las dos patas de la estructura miliciana”. En un trabajo conjunto⁷ propusimos, para el período 1752-1780, que las fuerzas milicianas y Blandengues, más que oponerse, colaboraban en una práctica que denominamos de “articulación defensiva”. En sintonía con Néspolo, afirmábamos que la reestructuración de 1780 pudo haber estado motivada, en parte, en virtud del poder y autonomía alcanzados por la oficialidad miliciana. Por último, Raúl Fradkin (2009), en un trabajo dedicado a las tradiciones militares forjadas durante la época colonial en un contexto regional, señala los límites de la conversión de los Blandengues en un cuerpo veterano y afirma que “la experiencia de los Blandengues es interesante porque ilustra con suma claridad acerca de la existencia de formas híbridas que no pueden reducirse a una dicotomía entre veteranas y milicianas”. Estas formas híbridas alimentarían una diversidad de tradiciones que sería heredada -y recreada- por los ejércitos revolucionarios.

Hasta aquí, un breve panorama de la bibliografía existente sobre los Blandengues de Buenos Aires. No nos detendremos en sus aportes que, creemos, han sido suficientemente remarcados. Más bien nos gustaría detenernos en el hecho -que adelantáramos- de que hay, en la mayoría de estos trabajos, poca claridad sobre el *status* miliciano o veterano de las compañías de Blandengues preexistentes a la reestructuración llevada a cabo por Vértiz y un prácticamente nulo tratamiento del período posterior. El recorte espacial predominante, centrado en la jurisdicción de Buenos Aires, inhibe una reflexión multicausal sobre la aparición del que se denominaría cuerpo de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires, del que se considera antecedente obvio, inmediato y casi suficiente las tres compañías de Blandengues creadas en 1752 de paupérrima existencia. En la presente ponencia,

⁵ Las historias de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires retoman en líneas generales este relato fundacional en sus respectivas monografías, lo que significó una pesada carga para la historia local y del poder en la campaña.

⁶ Marfany establece así una periodización que, a la luz de los conocimientos actuales, desnaturaliza la complejidad de la presencia indígena. Nuestra crítica hacia ella se basa en que dicha periodización se restringe a la frontera de Buenos Aires sin consideración de si este recorte espacial es pertinente a la problemática en estudio, ya que busca retrospectivamente los “orígenes” de la política de frontera del Virrey Vértiz e, implícitamente, de la expansión de la frontera bonaerense en el siglo XIX. Además, los criterios de distinción entre ambos períodos (un período signado por el conflicto versus un período signado por la paz y el intercambio mercantil) pueden cuestionarse en virtud de la evidencia y nuevos estudios que plantean la continuidad tanto del conflicto, que va modificando sus manifestaciones y desplazando sus núcleos, como de los intercambios mercantiles interétnicos.

⁷ Alemán y Carlón, 2009.

abordaremos el tema de la problemática conversión de los Blandengues de Buenos Aires en un cuerpo veterano como prisma para analizar las causas, alcances y consecuencias de las políticas borbónicas para las fronteras de la región a partir de 1780, de las que esos cuerpos fueron eje. Para ello se analizará la situación defensiva inmediatamente previa en la jurisdicción de Buenos Aires, la coyuntura arribada en la región hacia 1780, la serie de reformas escalonadas introducidas por Vértiz en cuanto a Blandengues (cuya declaración como fuerza veterana sería una consecuencia más que una causa), así como los límites, resistencias y conflictos que generó, y por último las consecuencias de todo ello en la coyuntura del cambio de siglo.⁸

El período anterior: la articulación defensiva (1760-1780).

En las fronteras del imperio, el esfuerzo defensivo debió hacer frente al doble desafío representado por las sociedades indígenas no sometidas y por eventuales desembarcos de potencias extranjeras, aunado a la consideración de una potencial alianza entre ambos “enemigos” de los españoles. En estos contextos, los Borbones iniciaron una política de frontera, signada por el compromiso y el pragmatismo, que reconocía la autonomía política de las sociedades étnicas al mismo tiempo que se debatía sobre si alcanzar la paz con los indígenas, por medio de tratados y comercio, o proseguir la guerra, ya fuese ésta defensiva u ofensiva.⁹ En la región rioplatense, la articulación de la frontera sur, que unía el sur de las jurisdicciones de Chile y Tucumán y el norte de la de Buenos Aires, estuvo motivada por el ciclo de confrontación hispano-portuguesa, la llegada de nuevos grupos araucanos en proceso de cambio socio-político y la intensificación de la circulación mercantil.¹⁰ Hasta 1780, el esfuerzo defensivo se apoyó principalmente en la erección de fuertes dispuestos en los cruces de caminos más importantes¹¹ y en la creación de milicias financiadas con impuestos sobre la circulación mercantil.¹²

En el caso de la jurisdicción de Buenos Aires, la defensa requería la articulación de las dos fuerzas presentes, compuestas por milicianos (bajo el cargo de Sargentos Mayores), Blandengues (a cargo cada compañía de un Capitán) y algunos efectivos regulares montados provenientes del regimiento de Dragones. La actuación conjunta de milicias y Blandengues fue frecuente, aunque los Sargentos Mayores casi siempre demostraban una mayor capacidad de movilización, de entre una y tres centenas de milicianos. Las milicias se regían por la *Real Instrucción para la formación de Cuerpos de Milicias Provinciales* dada en 1764 durante la gobernación de Pedro de Cevallos, por la que se mandaba formar y arreglar el mayor número de compañías de milicias que fuera posible. Las milicias rurales se encuadraban en una Maestría de Campo, compuesta de cuatro Sargentías Mayores y veinticuatro compañías sueltas.¹³ En ese lapso, en el cargo de Maestre de Campo se

⁸ Las fuentes utilizadas se detallan en el anexo.

⁹ Weber, 1997 y 2007.

¹⁰ Sobre estos puntos, ver: Villar y Jiménez, 2005; Punta, 2001; y Rustán, 2008. Ver también Mapa N° 1 en el anexo.

¹¹ Los fuertes puestos en marcha en este período fueron: Pergamino y la Horqueta de Rojas (Buenos Aires), Melincué (Santa Fe), Punta del Sauce y Las Tunas (Córdoba), y San Carlos (Mendoza).

¹² Estos fueron: la Sisa y el Nuevo Impuesto, en Córdoba, y los arbitrios en Santa Fe. En Buenos Aires, se estableció el Ramo de Guerra, sobre el que volveremos más tarde.

¹³ Ver: Beverina, 1935, pp. 263-264 y 273.

desempeñaron don Juan Ignacio de San Martín (1766-1771) y don Manuel Pinazo (1772-1779). En 1776, cuando se creó el cargo de Comandante General de la Frontera, su designación recayó sobre Manuel Pinazo, quien de esta manera aunó el mando sobre Blandengues y milicias. En un trabajo anterior comentamos la extracción social de la oficialidad y plana mayor milicianas, cuestión en que no nos explayaremos aquí. Baste decir que entre ellos, Maestros de Campo y Sargentos Mayores, se destacan como rasgos comunes el arraigo local, la diversificación económica y la participación institucional, acreditando algunas del puñado de las mayores fortunas de la campaña. Eran “hacendados”¹⁴ en un sentido amplio del término. En cuanto a la tropa, no es difícil la identificación de los milicianos con los humildes labradores de la campaña, cuestión que se verifica toda vez que la recluta quedaba en suspenso durante los meses álgidos del calendario agrícola.

La aparición de los Blandengues de Buenos Aires, como vimos, data de 1752 cuando se formaron, por decisión del Cabildo, tres compañías de milicianos a sueldo, de sesenta hombres cada una, destinadas a sendos fuertes ubicados al norte (Salto), oeste (Luján) y sur (El Zanjón) de su jurisdicción. La creación de estas compañías y del correspondiente Ramo de Guerra, al principio resistida por la Corona, fue finalmente autorizada en 1760 por una Real Cédula que, además, recomendaba vehemente la formación de poblados defensivos como método ideal para la defensa de la frontera, recomendación que caería en el olvido por largo tiempo. En 1761, la responsabilidad sobre las compañías de Blandengues pasaría del Cabildo a las manos del Gobernador y Capitán General. Sin embargo, la existencia de las compañías de Blandengues hasta un par de décadas más tarde sería penosa, aquejadas por la falta de cobro de los salarios y la reducción de sus efectivos hasta un número de treinta por cada una.¹⁵

En esta época, la oficialidad Blandengue se componía de tenderos, transportistas y grandes y medianos productores locales. Entre 1766 y 1772 el Capitán de Blandengues de Salto fue don Joseph Linares, un fuerte hacendado de la zona, y entre 1772 y 1779 fue Juan Antonio Hernández quien ocupó el cargo. Hernández, originario de Santander, comenzó como soldado de milicias en 1760, alcanzando al grado de teniente en 1766, pasando a Capitán de Blandengues en 1772 y llegando a ser Segundo Comandante de Blandengues.¹⁶ A su vez, participaba del abasto porteño de carnes y de las expediciones a Salinas y entre sus bienes aparecen atahonas y carretas marcas de una presumible actividad comercial.¹⁷ Juan de Mier, quien fue Capitán de Blandengues de El Zanjón desde 1766 a 1777, era un mediano productor en términos de la época.¹⁸ El Capitán de Blandengues de Luján en el

¹⁴ Según Juan Marchena, en el medio rural los oficiales de milicias eran a la vez hacendados que confirmaban de esta manera sus prerrogativas locales. Tal afirmación es cierta para el caso de Buenos Aires, en tanto se entienda que lo eran combinando la producción, la comercialización y la percepción de rentas. En: Marchena, 1992.

¹⁵ En el año 1770, las compañías de Blandengues sufrieron una disminución de veintiséis soldados, quedando reducido su personal a treinta hombres más la oficialidad en el caso de hallarse completas. En: AGN, Sala IX, Leg. 1-5-2, doc. 207, 3 de julio de 1770. La compañía del Zanjón, por ejemplo, tuvo 22, 48, 27 y 30 integrantes entre oficialidad y tropa en distintos momentos entre 1761 y 1779. En: AGN, Sala IX, Leg. 1-5-3, varios docs. Es significativo que en un informe del “Estado de la fuerza efectiva con que se halla la Provincia de Buenos Ayres” de 1771, Vértiz no mencionó a las compañías de Blandengues. En: AGI, Buenos Aires, Leg. 526, 2 de marzo de 1771.

¹⁶ AGS, Leg. 7257, Exp. 15, 1787.

¹⁷ Andreucci, 2008.

¹⁸ De Mier era propietario de 2000 varas de tierra, 700 cabezas de ganado vacuno y 70 yeguas con sus respectivas marcas. En: Migens, 1989.

período fue don Joseph Vague, quien también participó del abasto porteño y abrió algunas pulperías. Como vemos, entre la oficialidad miliciana y Blandengue no se halla una diferencia clara en cuanto a procedencia social, aunque en la primera probablemente se encontraran hacendados más potentados. Además, y aunque resulte obvio señalarlo, el hecho de desempeñarse como Capitanes de Blandengues no obstaba para que esos individuos desarrollaran actividades económicas en el medio local. Los soldados Blandengues, por su parte, se reclutaban entre los sectores más bajos de la sociedad local: migrantes de distintos puntos del interior rioplatense y miembros de las denominadas “castas”.¹⁹ Es posible que vieran en ello la posibilidad de ascender socialmente en base al salario del que gozarían y a la inserción en el medio local.

La estructura de mando para la defensa de la frontera en la jurisdicción de Buenos Aires la podemos representar, entonces, mediante el siguiente cuadro, en el que se pueden visualizar algunas cuestiones que planteamos: el peso preponderante de las compañías de milicias, la heterogeneidad de autoridades actuando en la campaña y un primer intento de centralización en 1776 que se inclinó por fortalecer la capacidad de mando de la oficialidad miliciana. Todo ello sustentaba un esquema defensivo, extensivo a la frontera sur imperial, altamente descentralizado, móvil y con un funcionamiento articulado en forma de red de poderes de muy heterogénea naturaleza.

Cuadro N° 1. Orden de mando para la frontera de Buenos Aires (1766-1779).

1766 a 1776	Gobernador y Capitán General*	Maestre de Campo	Sargentos Mayores de milicias	Magdalena	
				Las Conchas	
				Arrecifes	
				Luján	
				Matanza	
				Areco	
				Arroyos (Sta. Fe)	
		Capitanes de Blandengues		El Zanjón	
				Salto	
				Luján	
Comandancia militar		Pergamino			
1776 a 1779	Virrey y Capitán General*	Maestre de Campo y Comandante General de la Frontera	Sargentos Mayores de milicias	Magdalena	
				Las Conchas	
				Arrecifes	
				Luján	
				Matanza	
				Areco	
				Arroyos (Sta. Fe)	
			Capitanes de Blandengues		El Zanjón
					Salto
					Luján
			Comandancias militares		Pergamino
					Rojas
					Melincué (Sta. Fe)

(*) En su ausencia actuaba el Teniente de Rey (hasta 1783).

Fuente: Elaboración propia.

¹⁹ De una lista de filiaciones de cabos y soldados de la compañía de Blandengues de Salto de 1766, confeccionada por Joseph Linares, se desprende que sólo once reclutas podían acreditar la condición de “blancos” mientras que, siempre según la observación del capitán, seis eran de color “trigueño” y 33 (66%) “morenos”. Por otro lado, sólo once eran nativos de Buenos Aires, mientras que los 44 restantes (68%) provenían de distintas partes del interior rioplatense. AGN, Sala IX, Leg. 1-5-2 (“Filiaciones dela Compa de Sn Antto del salto del Arrecife nombrada la Imbencible”). Situación similar se trasluce del libro de filiaciones de la compañía de Luján en 1752: de los 46 soldados, sólo quince eran “naturales” de Buenos Aires y el resto del interior. En: AGN, Sala XIII, Leg. 41-7-2.

La coyuntura regional en torno a 1780 y la creación del cuerpo de Blandengues de Buenos Aires.

En los últimos años de la década de 1770, las políticas borbónicas para el Río de la Plata se orientaron hacia una mayor coordinación y centralización que significaron una concentración de recursos militares, administrativos y fiscales en la región. Las circunstancias que rodearon el cambio de década en 1780 conformaron una coyuntura en la que los cambios apuraban. Las grandes sublevaciones acaecidas en Perú y las formas que adquirió su represión obligaron a pensar modificaciones en las estructuras defensivas coloniales -que por primera vez debían enfrentar un fuerte desafío interno- especialmente en lo atinente a forjar canales de mando más confiables, lo que implicaba una mayor centralización en la toma de decisiones y rapidez en su puesta en práctica. Por otro lado, el optimismo reformista de mediados de siglo dejaba paso a un nuevo período signado más que nunca por el pragmatismo y la conciencia de la finitud de los recursos frente a lo inconmensurable de las nuevas guerras internacionales. En 1779, el frente externo se volvía a abrir con la declaración de guerra a Inglaterra. Detrás de la conciencia de que la frontera de Buenos Aires *era* la frontera del amenazado imperio se puede vislumbrar, también, una nueva concepción territorial que iría afirmándose hacia un nuevo interés por la *Tierra Adentro* por sobre la exploración marítima.²⁰

El Virrey Juan Joseph de Vértiz (1778-1784) fue quien mejor encarnó las nuevas orientaciones. A partir de su virreinato se inició una serie de reformas en lo que concernía a las fronteras en busca de una mayor territorialización del ejercicio de la defensa y una mayor centralización en la toma de decisiones respecto a las políticas a aplicar y a la manera en que se venía gestionando el poder defensivo. Para encarar los cambios previstos, Vértiz contaba con algo que no había tenido cuando fuera Gobernador: la nueva estructura virreinal, lo que no era un simple cambio de nombres sino que implicaba un nuevo marco jurisdiccional y la posibilidad de repensar la distribución del poder territorial, permitiendo modificar el laxo esquema defensivo vigente en la frontera sur imperial. A partir de la creación de la Gobernación-intendencia de Córdoba, la defensa de los territorios al este de la cordillera quedó en una posición más fácil de coordinar y centralizar, reconociendo la importancia del eje mercantil de Cuyo-Buenos Aires, el desafío común que representaban los indígenas con territorialidad en el área pan-araucana y una práctica implementada por las autoridades locales de articulación defensiva. Así, la organización de la defensa de la frontera sur quedó depositada en unas pocas personas, a saber: el Virrey y Capitán General, el Gobernador-intendente de Córdoba, y un Comandante de Armas de Cuyo, cuando esta región tuvo que resignar la posibilidad de ser una intendencia en sí misma.

Si bien la nueva distribución jurisdiccional disponía un mayor grado de centralización que permitía concertar políticas conjuntas, la política seguida también buscó territorializar o “provincializar” el enfoque. Con la idea de crear comunidades territoriales en las que recaerían las responsabilidades de la defensa, revitalizando la política sugerida por Carlos III de formar villas y pueblos defensivos, en Buenos Aires y el sur de Santa Fe,

²⁰ Según Marie Louise Pratt, los ejes de este cambio serían la consolidación de formas burguesas de subjetividad y poder, la inauguración de una nueva fase territorial del capitalismo, impulsada por la búsqueda de materias primas y mercados, y por la necesidad de las potencias de adelantarse a las otras en la conquista de territorios de ultramar, en una lucha que era concebida como de suma cero. Ver: Pratt, 1997, p. 30.

la zona del *Entrerriós*, y al sur de Córdoba y Mendoza,²¹ con suerte dispar, se realizaron consistentes intentos en ese sentido. En Buenos Aires, la intención de territorializar el ejercicio de la defensa se reflejó particularmente en la noción de “cordón defensivo” que empezó a ser mencionada en esta época. Esta nueva práctica defensiva que se intentaba imponer implicaba su sostenimiento por parte de los habitantes de los pueblos fronterizos a crearse y de las compañías de Blandengues que se destinarían a cada uno de los fuertes de su jurisdicción.

La forma en que se concretó este “cordón defensivo”, particularmente la decisión sobre cuál sería el emplazamiento de los fuertes que serían sus puntos nodales, es signo de la transición que se estaba viviendo en cuanto a la concepción de las políticas para las fronteras. Así como la oficialidad miliciana y Blandengue manifestaba una similar extracción social y actuaba conjuntamente a nivel de las prácticas, este conjunto de autoridades había ido demostrando cada vez más su capacidad para actuar como grupo, en pos de sus intereses sociales, en virtud del protagonismo e injerencia que tenían en las acciones cotidianas en la frontera. Esto se demostró, especialmente, con su participación en los procesos de toma de decisión de las políticas de frontera a seguir de fines de la década de 1770.²² En 1776, Cevallos había planificado una ambiciosa “entrada general” que contemplaba el lanzamiento coordinado de tropas veteranas y de milicia desde las cuatro fronteras, Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza. En septiembre de 1778, Vértiz convocó a una junta de guerra compuesta por el Sargento Mayor Juan Báez de Quiroga de Mendoza y por los Maestres de Campo José Francisco de Amigorena de la misma ciudad, Ventura Chavarría de la Punta del Sauce en Córdoba, Salvador Cavañas de Paraguay y Manuel Pinazo de Buenos Aires. A propuesta de este último, la junta solicitó que además “*vajasen a estta Ciudad los Capitanes de la frontera, qe. huviere mas intteligentes de las Compañias, nombrando por tales a Dn. Jph Bague [de Luján] y Dn. Juan Anttonio Hernandez [Salto]*”.²³ Como vemos, la oficialidad miliciana recurría a los capitanes de Blandengues como sus pares. En su deliberación, la Junta detectó inconsistencias y errores en ese plan, pero sobre todo recomendó enérgicamente que “*lo que hallamos mas conveniente con menos costtos al estado y bien de los vasallos, somos de sentir de común acuerdo y conformidad, qe. las guardias de estta Jurisdn. abanzando un considerable Terreno*”.²⁴ Así, en 1779, el Virrey Vértiz comunicó al Ministro de Indias José de Gálvez que había sido “*Acordado por los Maestres de Campo, y Capitanes concurrentes no ser practicable la entrada general propuesta por mi Antecesor, y Tanvien, que el avanzar las*

²¹ En Buenos Aires, dichos pueblos fueron: Chascomús, Ranchos, Monte, Mercedes, Rojas y Carmen de Areco, y Melincué en el sur de Santa Fe. En el *Entrerriós* se fundaron las villas de Gualeguay, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú. En 1788 recibieron el *status* de villa la de San Carlos (Mendoza) y La Carlota (anteriormente denominado Punta del Sauce en Córdoba).

²² Además del episodio que vamos a relatar, en el mes de mayo de 1779, a raíz de una solicitud de paz formulada por un grupo de caciques aucas representados por Linco Pagni, el virrey Vértiz envió una orden circular al Maestre de Campo Manuel Pinazo y a siete Sargentos Mayores conminándolos a que dieran su parecer. Estos oficiales rechazaron el pedido de paz.

²³ Citado en: Cabodi, 1950, p. 62.

²⁴ *Idem.*

Guardias era medio conducente para asegurar esta Frontera, y los Caminos à las otras Provincias".²⁵

El plan formado por esta junta miliciana contemplaba un ambicioso proyecto para avanzar las guardias, trasladando las existentes a nuevos puestos distantes un mínimo de 8 a un máximo de 25 leguas de los anteriores, traspasando el río Salado.²⁶ Sin embargo, el resultado alcanzado no satisfizo al Virrey quien, en carta al ministro Joseph de Gálvez, reprochaba al plan formulado por la oficialidad miliciana

por las malas calidades, quehá reconocido en muchos de los parages, a quepretendian trasladar los fuertes, por la gran distancia, en que quedarían del centro, que en todo acontecimiento debe reforzarlos, y mas dejando el Rio Salado a la retaguardia, que en sus crecientes es intransitable y porque habiendo mucho terreno despoblado antes de los actuales fuertes, no ocurre la necesidad de ocupar aquel mas avanzado²⁷

La centralización del poder defensivo y el hecho de que no fuera una prioridad ganar nuevos terrenos resolvieron a Vértiz a pensar en una segunda opinión. A continuación, Vértiz convocó al "*sugeto de notoria inteligencia, aplicación, celo, y amor al Rl. Servo.*", el Teniente Coronel Francisco Betbezé, Comandante de Artillería de Buenos Aires, quien reconoció la frontera e ideó un plan de formación de fuertes y guardias mucho más modesto en sus objetivos. En su reconocimiento, practicado entre marzo y abril de 1779, Betbezé fue acompañado y asesorado por el Capitán de la Asamblea de Caballería Juan José Sardén, y los capitanes de Blandengues Pedro Nicolás Escribano y Nicolás de la Quintana, del Zanjón y Luján respectivamente, dos oficiales de reciente nombramiento. El Virrey se decidió por este segundo plan: "*estoy resueltamente determinado a seguir este parecer, no fiandome del poco, ó ningún discernimiento, que adbierto en los Óficiales del Campo*",²⁸ refiriéndose a los oficiales de milicias que habían acuñado el plan de adelantamiento. En mayo de ese año, el Maestre de Campo Manuel fue reformado y escribió a Vértiz a fin de "*rendir las grazias*" por alcanzar su retiro, aunque se lamentó de la siguiente manera:

Pero Sor. quedo con el desconsuelo que alo Vltimo hevenido áquedar enmal Concepto con V.E. pues me hasegaran haver informado ã V.E. que el motivo que tuve para informar deque se sacasen las Guardias afuera, fue porque tenía tierras en Navarro, no faltando quien al mismo tpo. lo ha estendido por esa Cuidad.²⁹

A pesar de que Pinazo rechazaba la acusación, queda claro en este testimonio cuál era el motivo de sospecha de interés particular que se observaba desde Buenos Aires y por qué Vértiz había decidido seguir el parecer de los oficiales de carrera por sobre el del superior miliciano.

²⁵ AGI, Buenos Aires, Leg. 528, doc. 169, 8 de junio de 1779 ("*El Virrey de Buenosairs. da cuenta con documentos de el actual estado de aquella frontera, de qe. emite el Plano, qe. la comprende, y de las disposiciones, qe. está verificando pa. su defensa*").

²⁶ Ver: Mapa N° 2, en el Anexo.

²⁷ AGI, Buenos Aires, Leg. 528, doc. 169.

²⁸ Ídem.

²⁹ AGN, Sala IX, Leg. 1-4-4, doc. 492, 20 de mayo de 1779.

La propuesta de Betbezé, salvo ligeras modificaciones, era respetar la situación *de hecho* de los fuertes, contradiciendo la propuesta de su traslado. Incluía los existentes fuertes de Monte, Luján, Salto y Rojas y el desplazamiento del Zanjón hasta Chascomús. A cada uno de ellos se destinaría una compañía de Blandengues, restituido su número original de 54 plazas cada compañía. Además, para incentivar el enrolamiento se ordenó un nuevo reglamento³⁰ de sueldos. En el Zanjón, Luján, Salto y Rojas ya existían destacamentos de Blandengues, por lo que sólo hubo que crear el de Monte, misión para la que fue encomendado el Capitán Jaime Viamonte. En las compañías de Luján y Zanjón, sus capitanes ya habían sido reemplazados entre 1777 y 1779 por Nicolás de la Quintana y Pedro Escribano respectivamente. En mayo de 1779, el Capitán de Salto Juan Antonio Hernández fue destinado a Rojas, y en su lugar fue restituido don Joseph Linares, aunque por poco tiempo, ya que dos meses después fue reformado y se nombró a Fernando Navarro como Capitán propietario.³¹

Cuadro N° 2. Estado del cuerpo de Blandengues (1780).

Plana Mayor						
Comandante		Juan José Sardén				
Ayudantes Mayores		Francisco Balcarce				
		Sebastián de la Calle				
Compañía	Capitán	Sargentos	Tambores	Cabos	Soldados	Total
1ª Chascomús	Pedro Nicolás Escribano	2	1	4	47	54
2ª Monte	Jaime Viamonte	2	1	4	47	54
3ª Luján	Nicolás de la Quintana	2	1	4	47	54
4ª Salto	Fernando Navarro	2	1	4	47	54
5ª Rojas	Juan Antonio Hernández	2	1	4	47	54
Total						270

Fuente: elaboración propia en base a AGN, IX, Leg. 9-10-8.

Aclaración: En 1781 se agregó la compañía de Ranchos, cuyo Capitán fue Vicente Cortés.

La decisión de centrar la defensa de la frontera de Buenos Aires en las compañías de Blandengues no sólo implicó el completo de sus efectivos sino que, fundamentalmente, introdujo cambios en la estructura de mando. Además de las circunstancias externas y regionales que obligaban a pensar en canales de mando más seguros, se trasluce el intento de reducir el poder autónomo construido por la oficialidad miliciana que, en las últimas oportunidades, se había mostrado poco confiable a la hora de tomar decisiones en cuanto a políticas de frontera. Vimos que en 1776 se había creado el cargo de Comandante General de la Frontera que, en aquel momento, se superpuso a las funciones del Maestre de Campo, recayendo la designación en Manuel Pinazo. Tres años después, Pinazo -como vimos- fue reformado y el cargo se unificó con el de Comandante de Blandengues. Para anunciar de los cambios, Vértiz lanzó una circular el 29 de julio de 1779 para que *“todos los Individuos de Milicias y Veteranos existentes en estos Partidos estén en lo concernte. al Servo. militar al mando del Inspector y Comte. de fronta.”*³² En noviembre de ese año, Juan José Sardén fue nombrado Comandante General de la Frontera y Sub-inspector de milicias. Asimismo, replicando la medida a nivel local, se dictaminó que los capitanes de Blandengues fueran a la vez comandantes en sus respectivos fuertes, al mando por tanto no sólo de su compañía sino también de las de milicias destacadas.

³⁰ Reglamento del 22 de junio de 1779, sobre el que volveremos.

³¹ AGN, Sala IX, Leg. 1-5-2, 26 de mayo de 1779 y 10 de julio de 1779

³² AGN, Sala IX, Leg. 1-4-4, doc. 933.

Además, los criterios de nombramiento de la plana mayor y oficialidad que conducirían los destinos de los Blandengues (y milicias) fueron modificados sensiblemente respecto de los que habían prevalecido anteriormente. Empezando por Juan José Sardén, su perfil era muy distinto al que podían ostentar hombres como Pinazo: nacido en Peñíscola (Valencia), era un militar de carrera de condición noble que en Buenos Aires se había iniciado en la Asamblea de Caballería en 1764 alcanzando el grado de Capitán. Francisco Balcarce, su Ayudante Mayor, había nacido en Barcelona y era un militar de condición noble que había hecho su carrera desde la clase de cadete. Cuando fue nombrado Ayudante Mayor del cuerpo de Blandengues se desempeñaba como Teniente de la Asamblea de Caballería de Buenos Aires. En cuanto a los capitanes de cada compañía, a excepción de Hernández, se trataba de militares de carrera que se habían destacado previamente en el fijo de Dragones de Buenos Aires (alcanzando el grado de alféreces Nicolás de la Quintana y Fernando Navarro; y de cabo Pedro Escribano), en la Asamblea de Infantería (como Teniente Jaime Viamonte) o en el fijo de infantería (Vicente Cortés, alcanzando el grado de Alférez). Casi todos eran nacidos en la Península, aunque es cierto también que contaban con alrededor de quince años en América y seguramente con alguna experiencia en la frontera quienes hubieran integrado las Asambleas. Nicolás de la Quintana, el único americano, de todos modos podía, junto a Fernando Navarro, acreditar una condición “noble”.³³ Vemos entonces que las designaciones recayeron sobre militares de carrera que, seguramente como incentivo a que mudasen su actividad a la frontera quienes no lo hacían anteriormente allí, aumentaban el rango al acceder a la oficialidad Blandengue.³⁴

Luego, en 1781, se agregó una compañía y se aumentó a cien el número de plazas. Según las disposiciones oficiales, con las seis compañías se constituyó un cuerpo, con su respectiva plana mayor, cuyo Comandante tenía la responsabilidad de su instrucción, disciplina y empleo más conveniente. Por último, hay que tener en cuenta que en 1783 se creó el cargo de Inspector (o Sub-inspector) de Ejército y milicias del virreinato. Habida cuenta de sus repetidas ausencias de la capital virreinal, Vértiz creyó conveniente solicitar la creación de este cargo que reemplazara de alguna manera la ambigua figura del Teniente de Rey quien en esas ocasiones detentaba el mando *político* y militar. La primera nominación correspondió a Antonio Olaguer Feliú, quien fue sucedido por Rafael de Sobremonte; ambos serían luego virreyes, demostrando tanto la jerarquía del cargo creado, como la concepción que se tenía en el período de las funciones del Virrey. Por lo que, la estructura de mando para las fuerzas destacadas en la frontera de Buenos Aires, puede ser resumida como sigue:

Cuadro N° 3. Orden de mando para la frontera de Buenos Aires (1783-1806).

Virrey y Capitán General					
Sub-inspector General de Ejército y milicias					
Comandante General de la Frontera (y Comandante de Blandengues)*					
Ayudantes Mayores (2)					
Comandantes y Capitanes de Blandengues					
Chascomús	Monte	Luján	Salto	Rojas	Ranchos
Sargentos Mayores de milicias					

Fuente: elaboración propia.

³³ AGS, Leg. 7257, Exp. 15 (“1787. Cuerpo de Caballería de Blandengues de la Frontera de Buenos Aires”) y Leg. 9822, Exp. 13 (“Pedro Nicolás Escribano. Jaime Viamonte. Retiros”).

³⁴ En general, esto fue lo que sucedió con la aplicación en distintas regiones de América del modelo de milicias disciplinadas, en las que los veteranos ostentaban un grado o dos más alto en las milicias que en el servicio regular. Ver: Kuethe, 2007, p. 332.

(*) En 1788, la plana mayor se simplificó y mudó a un Primer y Segundo Comandante.

Aclaración: no incluimos el cargo de Intendente de Buenos Aires, ya que fue eliminado en 1788.

Estos cambios -en parte conocidos- reforzaban la territorialización del ejercicio de la defensa, mediante un “cordón defensivo” que se cerraba sobre la jurisdicción de Buenos Aires, dotado de compañías fijas y pagas que obedecerían a una oficialidad más confiable. Al mismo tiempo, apuntaban a “*poner este cuerpo en estado respetable para enfrentar algo más que indios*”³⁵ según las palabras del Virrey Vértiz. De hecho, en la misma gestión virreinal se selló la paz con dieciocho caciques de “nación Auca” y también con los “Pehuenches” de Mendoza.³⁶ Las sociedades indígenas soberanas pasaban a ser una entre otras de las “naciones” a las que la Corona hispánica debía hacer frente, según las concepciones predominantes.³⁷

Con el reclutamiento de la oficialidad en las filas de otros cuerpos de carácter regular, surgía un inconveniente porque el cuerpo se seguía rigiendo por el reglamento de sueldos de 1779. De esa manera, la contaduría entró en dudas sobre si los oficiales de Blandengues debían gozar de todos los beneficios y descuentos correspondientes a su carrera militar. Vértiz remitió el problema al Consejo de Indias e informó que los oficiales merecían este reconocimiento ya que se hallaban en “*guerra permanente*” en la frontera, no obstante los tratados de paz alcanzados con los indígenas poco tiempo antes. El 3 de julio de 1784 se declaró por una Real Orden que los oficiales de Blandengues debían considerarse como tropa veterana, pese al nombre de milicias que les daba el reglamento.³⁸ Así se lo comunicó el ministro José de Gálvez al Virrey Loreto: “*se ha servido SM declarar que esta Tropa debe considerarse en todo como Veterana, y por consiguiente comprendida en Imbalidos y Monte Pio con goce de su entero sueldo desde el día que entren á servir por disposición de los Virreyes*”.³⁹ Es decir, se consideró a la totalidad del cuerpo como veterano y no sólo a su oficialidad. No sabemos si esto correspondió a una ambigüedad del lenguaje utilizado en la Real Orden o porque, de forma más probable, el trato como veterana o como milicias pagas no modificaba la situación de la tropa -como sí era significativo para los oficiales- y por tanto poco importaba si la Real Orden se refería a oficiales solamente, o a oficiales y tropa.

Entonces, las modificaciones producidas en torno a las existentes compañías de Blandengues son, probablemente, las que mejor reflejan los dos objetivos de centralizar y, a la vez, territorializar la defensa o, por lo menos, las que lograron un mayor nivel de concreción. Sin embargo, su decisión y puesta en práctica no debe ser vista como un

³⁵ Vértiz en su Memoria de gobierno, citado en: Beverina, 1935, p. 219.

³⁶ En 1782 y 1783 respectivamente, cuyos acuerdos versaban sobre la promoción del comercio entre los nuevos aliados y su “confederación” para luchar contra otros “infielos”. Cabe aclarar que las intenciones virreinales no se limitaron a una política de paz con algunos caciques indígenas, sino que requirieron también de la victoria militar sobre los “aucas” más desafiantes de la frontera, descabezando -literalmente hablando- el liderazgo del hulleche Llanquetruz con la anuencia de parcialidades rivales. Ver: Roulet, 1999-2001 y Villar y Jiménez, 2005. Esto no debe llevar a pensar que las sociedades indígenas pampeano-patagónicas dejaron de ser una preocupación para las autoridades defensivas, pero algunas de sus modalidades cambiaron. La nueva estructura defensiva sería la que debía “administrar” esta paz (patentemente en los sucesivos “tratados” y entradas de comercio) lo cual demuestra que era una paz no exenta de conflictos.

³⁷ Ver: Weber, 2007, especialmente, caps. 1 y 4.

³⁸ AGI, Buenos Aires, Leg. 530, doc. 784, 3 de julio de 1784.

³⁹ Joseph de Gálvez al Virrey de Buenos Aires (copia de su original en: AGN, Sala IX, Leg. 24-1-4).

conjunto coherente de medidas que se decidieron de una sola vez y que pueden atribuirse a la voluntad individual del Virrey, sino más bien como un cúmulo de decisiones virreinales que respondían a incentivos múltiples al calor de la coyuntura, en las que Vértiz, con una voluntad de cambio muy conservadora, contradecía su propia actuación como Gobernador pocos años antes⁴⁰ y donde la transformación de los Blandengues en cuerpo veterano fue un resultado casi, diríamos, inesperado.

Límites, resistencias y conflictos.

El conjunto de medidas puestas en práctica ciertamente podrían afectar al poder autónomo que había construido la oficialidad miliciana en la década y media que precedió al virreinato de Vértiz. Tanto este Virrey como quienes le sucedieron debieron enfrentar un delicado equilibrio entre reformismo, tensiones locales y financiación que, en caso de ser irresuelto, limitaría el impacto de algunas de las más ambiciosas apuestas e inhibiría desde el inicio el desarrollo de otras, lo cual, entre otros factores, dejaría a la defensa del virreinato en una situación de vulnerabilidad externa e interna.

Como se desprende del cuadro N° 3, los otrora poderosos Sargentos Mayores de la frontera quedaban, en este nuevo esquema, francamente postergados, cuestión que iba a ser sentida por estos oficiales milicianos. El nuevo Comandante para la frontera, Juan José Sardén, que debía dirigir además las milicias,⁴¹ no tuvo una gestión exitosa, lo que determinó su remoción. Enseguida de hacerse de la posesión de su cargo, Sardén eximió al Sargento Mayor de milicias de Arrecifes⁴² y entró en un desentendimiento con el de los Arroyos, a raíz de la propuesta de éste de enviar Blandengues a Melincué.⁴³ Las dificultades de este oficial veterano para hacerse obedecer por las milicias, sin la anuencia de sus oficiales, se hicieron evidentes. El propio Vértiz inició, un proceso contra Sardén por “*no haberse conducido bien en una acción de Guerra contra los Indios*” en la Laguna de Esquivel en noviembre de 1780, especialmente por el desorden con que se condujeron las milicias. Para ello, Vértiz contaba con su propia opinión sobre el asunto, pero también con el informe de los prácticos y la “*voz general del pueblo*”. Enjuiciado por un Consejo de Guerra, Juan José Sardén resultó indemne de los cargos, recuperó su libertad y, en mayo de 1782, fue repuesto en el cargo. Dos episodios más decidieron a Vértiz, sin embargo del resultado del juicio, a solicitar el traslado de Sardén por “*no ser apto para campo*”, lo que le fue concedido.⁴⁴ En diciembre de 1782, luego de un aviso de Melincué que alertaba sobre la presencia de indígenas en los alrededores, Sardén informó que se produjeron desertiones y “*motines*” entre los milicianos:

A Señor, mucho se censura del comandte. de frontera, mucho se grita pero no se reflexionan las flaquezas, y calidades de sus súbditos, viéndose presiado,

⁴⁰ De hecho, cuando fue gobernador Vértiz pasó por alto la existencia de los Blandengues y sostuvo la necesidad de avanzar las guardias y el poblamiento hasta la sierra del Volcán.

⁴¹ Hay que tener en cuenta que, unos años más tarde, según el Comandante Francisco Balcarce, existían hasta 50 compañías de milicias y se calculaba su tropa en casi 2500 personas. En: AGS, Leg. 6804, Exp. 3.

⁴² AGN, Sala IX, Leg. 1-4-4, doc. 797, 25 de junio de 1779.

⁴³ AGN, Sala IX, Leg. 1-4-4, 17 de diciembre de 1780.

⁴⁴ AGI, Buenos Aires, Leg. 530, 1782-1784.

àun que conoce mui bien éstos defectos, à callarlos, por que no se le ynpute que solicita descargar sus desgracias con el descredito de las Milicias, hasta que la practica pone por delante los escàndalos que se han visto, y se tocan en el Dia.⁴⁵

En 1783, Sardén sufrió un procesamiento por una invasión indígena registrada en Areco; quien lo inició fue el Sargento Mayor del Partido y fueron sus deponentes todos los integrantes de la milicia.⁴⁶ Es decir, que la idea original de Vértiz de cubrir el cargo de mayor trascendencia de la frontera con un militar de carrera motivó múltiples resistencias y rispideces que causaron que fuera el propio Vértiz quien solicitara su procesamiento y remoción a otras tareas. Es de suponer que de allí en adelante los Comandantes debieran mantener relaciones más flexibles con las milicias si no deseaban que su capacidad de mando sobre la totalidad de las fuerzas de la campaña se viera mermada.⁴⁷

Por otro lado, las limitaciones impuestas por su rango de financiación, que seguía dependiendo de los fondos locales del Ramo de Guerra,⁴⁸ afectarían varios aspectos de las políticas de frontera que aplicó Vértiz. Éste fue el primer obstáculo con que chocó el plan de avanzar las guardias más allá de la línea del Salado: según el presupuesto informado por el Teniente de Rey en aquella oportunidad “*el Ramo de Guerra destinado a estos costos, no podía efectivamente sufrir tan considerable desembolso (...) por deber este ramo concurrir con preferencia al sueldo de Todas las Compañias que es el fundamental resguardo de la frontera*”.⁴⁹ También tendría sus consecuencias para que Vértiz se decidiera a pactar con los caciques aucas. En 1781, a raíz de las repetidas instancias de dieciocho caciques, Vértiz convocó una Junta de Guerra que resolvió conceder la paz solicitada, desconociendo la opinión vertida por los jefes milicianos dos años antes, entre otros motivos, por la necesidad de contar con la tropa de la frontera de Buenos Aires y Montevideo y porque:

además de que si por este medio se llegase a conseguir la seguridad, que se desea, procuraria disminuir el numero de Blandengues, que conviniese (...) que ha minorado el fondo, de que este se mantiene, por la poca salida de los cueros, y que cortado el comercio del Peru, lo está la saca de Mulas del Tucuman, no habiendo por consiguiente Ramo de Sisa, de que mantener aquellos Fuertes fronterizos, que ya empezarán à gastar los Caudales dela RI. Hazda.⁵⁰

Como vemos, los imperativos de la guerra exterior, las rebeliones que se estaban desarrollando en el Alto Perú y la estructura de financiamiento de la defensa condicionaron a Vértiz a reorientar su política de frontera.

Más aún, las dificultades financieras limitaron el fomento de los Blandengues como un cuerpo regular y bien pertrechado. Hemos visto que la declaración de los Blandengues

⁴⁵ AGN, Sala IX, Leg. 1-5-2, docs. 424 y 425, 16 de diciembre de 1782.

⁴⁶ Episodio comentado en: Cansanello, 1995, p. 115.

⁴⁷ A partir de allí no hubo “nuevos” nombramientos para Comandante, sino promociones. A Sardén lo sucedieron en el cargo su Ayudante Mayor Francisco Balcarce, primero interinamente y luego “en propiedad” en 1786, Nicolás de la Quintana (1794-1806) y Antonio de Olavarría (1806-1810), estos dos antes capitanes.

⁴⁸ Así lo informó la Real Hacienda en 1794. En: AGS, Leg. 7257, Exp. 10. Según la Real Cédula de 1760 aprobatoria de estos impuestos, se percibirían: dos reales de cada cuero que se embarcase para España, cuatro de cada petaca o tercio que saliera de la ciudad para las provincias del interior llevando géneros, dos reales por cada quintal de hierro y enjunques que saliesen de ella y cuatro reales por cada botija de vino o aguardiente, de dos arrobas, que entrasen en esa ciudad de la de Mendoza o San Juan. En: Beverina, 1935, p. 66.

⁴⁹ AGI, Buenos Aires, Leg. 528, 8 de junio de 1779.

⁵⁰ AGI, Buenos Aires, Leg. 529, 30 de abril de 1781.

como cuerpo veterano obedecía a la necesidad de retribuir a sus oficiales con los grados, descuentos y beneficios de que ya gozaban en los regimientos de Infantería y Dragones. Si bien la medida contó con el decisivo apoyo de Vértiz, la forma en que éste tenía reorganizado al cuerpo no contemplaba una igualación de *status* en cuanto a las condiciones de existencia de las otras fuerzas regulares presentes en el virreinato, ya que se siguió rigiendo por el reglamento de sueldos que Vértiz había formado en junio de 1779, quedando exceptuado del reglamento general de sueldos de las tropas del virreinato de 2 de junio de 1780. En el primero, se especificaba que “*los Individuos de las mencionadas compañías deven en el haver que les va considerado, subsistir, y mantener de su costa el correspondiente uniforme y los caballos necesarios para servir en todo lo que ocurra á la defensa de la frontera*”,⁵¹ lo cual atraería varios reclamos durante todo el período.

La nueva oficialidad Blandengue fue muy activa en intentar que su situación se igualara a la de las demás fuerzas veteranas. En 1788, el habilitado del cuerpo de Blandengues hizo una presentación ante el Intendente de la Real Hacienda para que “*se iguale á este Cuerpo con los demás dela Provincia*”. En particular, solicitaba que se abonara a los oficiales la ración de dos pesos en dinero que indicaba el reglamento general de 1780, los catorce reales mensuales a los capitanes para papel y el gasto de reenganchamiento⁵², pero fundaba su pedido en la desventaja general que encontraba respecto a otros cuerpos, ya que, pese a ser nombrados como de caballería, sus oficiales gozaban de sueldos equivalentes a los de infantería. El Tribunal de Cuentas argumentó que no se podían realizar estos pagos sin que mediara una Real Orden para ello. En su opinión, sí correspondía el gasto de papel; no, en cambio, el de ración, ya que consideraba que el reglamento era específico en ello “*y con la obligaon de comprar y mantener Cavallos, que no la tienen los Dragones por que se los da el Rey*”, ni tampoco el de reenganchamiento, ya que se mostró optimista en que “*no es tan necesario, pr qe en el ay siempre quien sirva, y tome plaza con empeño*”.⁵³ Consultado el Rey, el 10 de julio de 1791 expidió una orden por la que

SM concede a las compañías de Blandengues los dos pesos mensuales en dinero que por racion se le da a la demás tropa como igualmente el abono de los catorce reales mensuales por Compañía que previene la Ordenanza pero no ha venido en que se les acredite el gasto de reenganchamiento.⁵⁴ [Subrayado en el original].

La concesión real del gasto de ración pudo ser paliativa de las diferencias salariales que existían con los oficiales del cuerpo de Dragones, pero cargó aún más las cuentas de Blandengues. A partir de la década de 1790, contamos con datos de la recaudación del Ramo de Guerra, así como podemos estimar el costo que fue adquiriendo el cuerpo de Blandengues con los sucesivos aumentos de plazas, el reconocimiento del gasto por ración y la creación de un cuerpo homólogo destinado a la Banda Oriental. Hemos mencionado que la defensa de las fronteras fue soportada por impuestos aplicados a la circulación

⁵¹ “*Reglamto De las cinco Comps de la Frontera*”, 28 de junio de 1779. (Copia en: AGN, Sala IX, Leg. 24-1-4).

⁵² El *reenganche* era una prima que se abonaba por única vez a aquellos soldados que desearan continuar en el Servicio concluidos sus ocho años de *enganche*, por un monto de dos pesos por año que se reenganchaban. Sobre el tema volveremos en el siguiente apartado.

⁵³ AGN, Leg. 24-1-4 (1788. “*El avilitado del Cuerpo de Blandengues sobre que se iguale á este Cuerpo con los demás dela Provincia*”), 24 de mayo.

⁵⁴ En: AGN, Sala IX, Leg. 24-3-8.

mercantil, como los arbitrios de Santa Fe, la Sisa y el Nuevo Impuesto cordobeses, y el Ramo de Guerra porteño. Para el período 1791-1805, la recaudación de estos impuestos al comercio, según datos de Tulio Halperín Donghi,⁵⁵ sumó \$3.013.773, lo que representaba unas dieciséis veces lo recaudado en concepto de impuestos a la producción, convirtiéndolos, detrás de la Aduana, en el segundo rubro de recaudación local. De ese total, lo recaudado por el Ramo de Guerra de Buenos Aires (\$2.079.676,6) representaba el 69%. Esto no sólo ratifica la importancia relativa de la circulación respecto de la producción de mercancías, sino también la centralidad de la percepción de recursos locales en la estructura defensiva de las fronteras.

Sin embargo, los datos de conjunto esconden ciertos matices coyunturales. En el quinquenio 1791-1795, los impuestos al comercio en general superaron a la Aduana como primer rubro de recaudación local, empujados por el Ramo de Guerra, que se llevó el 77,2% de ese mérito. Esto podría explicar la “liberalidad” que significó la concesión del gasto de ración. En el período 1796-1800, los impuestos al comercio cayeron notablemente, representando solo el 10% del monto que componían los recursos remitidos por otras tesorerías virreinales. Esta caída también estuvo motivada por la drástica reducción del Ramo de Guerra, que se retrajo en términos relativos (representó solo el 54,1% de lo recaudado por los impuestos al comercio) y absolutos (su recaudación cayó a la mitad, de \$761.328,3 a \$381.898,1). Por último, el quinquenio 1801-1805 ofreció un ejercicio más que aceptable para lo recaudado al comercio, sustentado en una notable *performance* del Ramo de Guerra que representó casi el 250% del quinquenio anterior (\$936.450,1). Sin embargo, las finanzas coloniales en general se encontraban afectadas por la reducción de las remisiones de otras cajas virreinales, particularmente las de Potosí. Pese a ello, los envíos numerarios a España no se redujeron proporcionalmente, todo lo contrario, aumentaron un 70% respecto al período anterior, alentados por una metrópolis financieramente asfixiada envuelta en una nueva fase álgida del ciclo de guerras europeo. Así, si el gasto en la región solventado con recursos “externos” provenientes de otras tesorerías se mantuvo por encima de los cinco millones de pesos en los dos lustros anteriores, en 1801-1805 ese gasto fue de solamente \$642.435; en contraste, los impuestos al comercio recaudados localmente superaron la barrera del millón de pesos, ubicándose en \$1.321.252,7. Es decir, si bien los impuestos al comercio, y el Ramo de Guerra en particular, tuvieron un desempeño eficiente en estos quince años, la coyuntura de fin de siglo representó seguramente un alerta para los celosos oficiales de la Real Hacienda, así como los primeros años del siglo XIX hicieron sentir más ominoso el vínculo colonial.

Si ésa era la evolución de la estructura de recaudación, podemos realizar también un cálculo estimativo de los costos de las compañías de Blandengues de Buenos Aires y las creadas para Montevideo en 1797 que debían ser cubiertos por el Ramo de Guerra. En efecto, si comparamos el costo de las compañías de Blandengues de Buenos Aires en cinco momentos distintos, encontramos que el costo total de fin de siglo representaba 2,5 veces el del momento de creación del cuerpo en 1779, aumento empujado, en primer lugar, por la ampliación del número de plazas (de 270 a 720) y, en segundo lugar, por el reconocimiento del gasto de ración para la oficialidad:

Cuadro N° 4. Sueldos asignados y cantidades a abonar (mensuales en pesos).

	Sueldo	Costos mensuales
--	--------	------------------

⁵⁵ Todos los datos recaudatorios fueron extraídos de: Halperín Donghi, 2006, pp. 52-70.

	asignado	28/6/1779	14/9/1779	14/2/1781	10/7/1790	1/8/1797
Capitán	50	50	50	50	+ ración 52	+ ración 52
Teniente	32				+ ración 34	+ ración 34
Alférez	25	25	25	25	+ ración 27	+ ración 27
Capellán	20	20	20	20	+ ración 22	+ ración 22
Sargento	14	x2 28	x2 28	x4 56	x4 56	x4 56
Tambor	10	10	10	10	10	10
Cabo	11	x4 44	x4 44	x8 88	x8 88	x8 88
Baqueano	12	12	x2 24	x2 24	x2 24	x2 24
Soldado	10	x46 460	x45 450	x85 850	x85 850	x105 1.050
Cada compañía		649	651	1.123	1.163	1.363
Total compañías		x5 3.245	x5 3.255	x6 6.738	x6 6.978	x6 8.178

Fuente: elaboración propia, teniendo en cuenta las siguientes ordenanzas modificatorias:

28 de junio de 1779: Reglamento de sueldos formado por el Virrey Juan Joseph de Vértiz.

14 de septiembre de 1779: oficio de Vértiz dirigido al Intendente por el que se mandó aumentar a cada compañía en un baqueano y se reduce un soldado.

14 de febrero de 1781: Real Orden por la que se aprueba el aumento de una compañía, poniéndose cada una en el pie de 100 plazas.

10 de julio de 1790: Real Orden por la que se aprueba el abono a cada uno de los oficiales de este cuerpo dos pesos mensuales de gratificación de ración.

21 de agosto de 1797: aumento a 120 el pie de cada compañía.

(Mencionadas en: AGN, IX, 24-3-8).

Ahora bien, si al monto mensual en concepto de raciones y sueldos abonados a oficialidad y tropas le agregamos el abono por gasto de papel de catorce reales mensuales por compañía (que suman diez pesos y 4 reales por mes para las seis compañías) y los sueldos y raciones abonados a la plana mayor, de 117 y 82 pesos para el Primer y Segundo Comandante respectivamente, el costo mensual de las seis compañías en esa década se eleva a 7.187 pesos y cuatro reales, lo que nos da un total de 86.250 pesos anuales. Cuando en agosto de 1797 se llevó el pie de cada compañía de 100 a 120 hombres, el gasto total mensual aumentó a 8.387 pesos y cuatro reales y el gasto total anual a \$100.650. Ahora bien, si mantenemos el cálculo del costo anual de las seis compañías, sumado a un estimativo del costo de las de Montevideo, recientemente creadas, y lo comparamos con las cifras recaudatorias para este ramo brindadas por Tulio Halperín Donghi, la situación es la siguiente:

Cuadro N° 5. Comparación de ingresos y gastos del Ramo de Guerra (1791-1805).

	Recaudación	Gastos Blandengues		Saldo
		Buenos Aires	Montevideo*	
1791-1795	761.328,3	431.250	-	330.078,3
1796-1800**	381.898,1	480.450	180.408	-278.959,9
1801-1805	936.450,1	503.250	451.020	-17.819,9
1791-1805	2.079.676,6	1.414.950	631.428	33.298,50

Fuente: elaboración propia.

(*) Como no contamos con datos precisos de los costos de las ocho nuevas compañías de Blandengues de la Frontera de Montevideo, asentadas en Maldonado, calculamos un estimativo que incluye el sueldo y ración de la plana mayor y oficialidad completa para ocho compañías, suponiendo que fueran iguales a las de Buenos Aires, y el

sueldo de sesenta soldados cada una ya que la tropa estaba lejos de hallarse íntegra.
(**) Contempla dos años de existencia de las compañías de Montevideo (1799-1800) y tres años y cinco meses de aumento a 120 las plazas de las de Buenos Aires.

Está claro que estos son números sólo estimativos, pero pueden orientarnos en la explicación de algunas decisiones tomadas en el ámbito del virreinato. Como vemos, la situación no llegó a ser preocupante en los números globales, pero la coyuntura de fin de siglo, que empujó nuevas modificaciones con un incremento importante de los costos, coincidió con una merma en la recaudación, formando un déficit que casi alcanzaba el remanente acumulado en el ejercicio de los cinco años anteriores. Si bien los primeros años del siglo XIX iban a ofrecer cifras recaudatorias no tan frustrantes, ello no lo sabían los funcionarios y oficiales contables del cambio de siglo y va a explicar su resistencia a igualar los sueldos de oficiales con los Dragones y a abonar el gasto de reenganchamiento, las dos cuestiones pendientes para igualar al cuerpo de Blandengues con los demás del virreinato.

La coyuntura del cambio de siglo.

El reinicio de las acciones bélicas contra Inglaterra (1797-1802) y Portugal (1801-1802) determinó la salida de la mayor parte de las tropas veteranas fuera de Buenos Aires y presionó para que el cuerpo de Blandengues, que había mantenido algo de su doble status, ahora se volcara definitivamente al conflicto externo, reflejado en el aumento a 120 hombres el pie de las compañías de Buenos Aires y en la creación de ocho compañías en la Banda Oriental, puestas en marcha a partir de enero de 1799. Ese año el marqués Rafael de Sobremonte dejaba su cargo de Gobernador-intendente de Córdoba, con una vasta experiencia en la frontera, para asumir como Sub-inspector General de Ejército y milicias del virreinato. La decisión de hacer de los Blandengues una fuerza de potencialmente más de 1.500 hombres, repartidos en dos cuerpos y catorce compañías a ambos lados del Río de la Plata, presionó de tal manera sobre los recursos, financiados todavía con el Ramo municipal de Guerra, que impidió la igualación de los Blandengues con otros cuerpos regulares montados, particularmente con el de Dragones como se reclamaba.

A fines de 1799, los oficiales tanto de las compañías de Blandengues de Buenos Aires como de las de Montevideo formularon un petitorio para que sus sueldos se igualasen con los Dragones. Los oficiales de Buenos Aires argumentaron no sólo que las condiciones de su servicio eran mucho más rudas que las de otros cuerpos del virreinato, sino que la compra y reposición de los caballos y monturas necesarios acarrearían gastos exorbitantes para quienes percibían sueldos sensiblemente menores a los de Dragones.⁵⁶ Los informes del Comandante General de la Frontera Nicolás de la Quintana y del Sub-inspector general Sobremonte ratificaron en todo los dichos de los oficiales, agregando este último que sólo el Comandante del cuerpo y soldados gozaban el mismo *prest* que la Caballería. Por su parte, el Virrey Avilés informó que

⁵⁶ Los sueldos de oficiales para los Blandengues y Dragones eran, respectivamente, de 50 y 80 pesos para capitanes, 32 y 40 para tenientes y 25 y 35 para alféreces. AGS, Leg. 6818, Exp. 18, 20 de diciembre de 1799.

aunque esta pretensión parece fundada, obsta (...) que el Ramo Municipal de Guerra sobre que están cituados los goces de estos cuerpos se halla escaso de fondos, y en estado que si dura dos años la Guerra con la Inglaterra tendrá que suplirlos la RI Hacienda, con cuyo conocimiento esta dispuesto qe no se complete el de la Frontera de Montevideo⁵⁷

Por lo que el Rey, con fecha del 14 de julio de 1800, resolvió no conceder a los oficiales de Blandengues los sueldos señalados para los de Dragones. Vemos que nuevamente la estructura de financiamiento y el conflicto externo no sólo impidieron la igualación de sueldos sino que también limitaron la recluta del cuerpo de Montevideo, que se veía seriamente disminuido.

La resistencia de la población a ser enrolada, y la que ejercían los “nuevos” reclutas, quienes desertaban una vez cobrado el *prest* y haber sido provistos de uniformes, hizo que las autoridades virreinales accedieran al otro de los “reclamos históricos” del cuerpo de Blandengues: el abono del gasto de reenganchamiento, tal como se hacía en los demás cuerpos regulares. Vimos que en 1791 el Rey accedió al gasto de ración pero no al de reenganchamiento. En enero de 1795, ante un pedido del Comandante de la Frontera, el Virrey expidió orden para que se abonara el gasto de reenganchamiento por parte de la Real Hacienda sin que haya servido de impedimento la anterior decisión real, en un gesto típico de la gestión de los asuntos americanos. Sin embargo, en enero de 1801 la Real Hacienda se negó a seguir abonando dicho gasto -vimos el déficit contable del Ramo de Guerra en los años previos- y amenazó con descontar lo percibido hasta el momento por el cuerpo de Blandengues. El Sub-inspector Sobremonte inició un reclamo en que expuso ante el Virrey Avilés los perjuicios a los que se exponía al cuerpo:

a VE consta la baxa de estos cuerpos, especialmte la del de esta vanda [de Buenos Aires], las dificultades qe se tocan en sobstenerlos de gente útil, y qe si con el aliciente delos reenganches se experimenta, quan grande seria, si este hubiese faltado hasta aquí? VE conoce las ventajas de el soldado formado, y conocido por su conducta, qe es qe únicamente se admite el reengancharse, y qe en estos cuerpos sobre el mismo pie delos veteranos combenia no exceptuarles en este articulo tan importante (...) ¿Qué objeto les queda de interés pa bolber á empeñar su libertad cumplido su primer empeño?⁵⁸

Además de asegurar la calidad y disciplina de los soldados, el tema revestía importancia porque el reenganchamiento era la única manera de garantizar el completo de las compañías, frente a la resistencia de la población a ser enrolada y las deserciones que se producían. En los nueve años que mediaron entre enero de 1792 y diciembre de 1800 se produjeron 270 bajas repartidas de la siguiente manera:

**Cuadro N° 5. Bajas
Blandengues (1792-1800).**

Muertos	140
Deserciones	70
Licenciados	36

⁵⁷ AGS, Leg. 6818, Exp. 18, 5 de abril de 1800.

⁵⁸ AGN, Sala IX, Leg. 24-3-8 (1801. “*El subinspector Gral sobre la recistencia que hacen los oficiales de RI Hacienda del abono (y reenganchamiento) de Prest del Cuerpo de Blandengues*”), 24 de mayo.

Inválidos	24
Total	270

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, IX, 24-3-8.

El cuadro demuestra el incesante desgranamiento que sufrían las compañías de Blandengues, a un ritmo promedio de treinta bajas por año. Las deserciones eran el segundo rubro por el que se producían bajas, sólo después de los fallecimientos. Por otro lado, las dificultades para el reclutamiento local fueron subrayadas durante todo el período por distintos funcionarios. El hecho de que los soldados Blandengues, y no los oficiales, fueran los que gozaban de igual sueldo que sus pares Dragones habla de por sí de la resistencia ejercida por la población a ser reclutada. Incluso la Real Hacienda se desdijo de su anterior optimismo sobre la prescindibilidad de este gasto:

es notorio que ni el prest, ni las exempciones Militares pr si solas pueden estimular á la gente útil a que prefiera el empeño de su persona en este servicio pr ocho años, quando á querer dedicarse, tienen mayor ganancia sin las sujeciones Penalidades y riesgos de la bandera, en las demás ocupaciones de la campaña, sus Pueblos, y haciendas.⁵⁹

Los reenganches efectivamente producidos durante los años que estuvo autorizado demuestran la importancia numérica de la recluta retenida de esta manera. El número de efectivos reales a principios de 1800 de todas las compañías de Blandengues de Buenos Aires (675 soldados) indica que casi el 40% de ellos habían sido “reenganchados” en los cinco años anteriores.

Cuadro N° 6. Reenganchamientos de Blandengues por compañía (1795-1799).

	1795	1796	1797	1798	1799	Total
1ª Chascomús	9	1	7	4	10	31
2ª Monte	5	10	6	4	23	48
3ª Luján	12	5	6	12	12	47
4ª Salto	20	7	1	4	7	39
5ª Rojas	18	5	9	2	3	37
6ª Ranchos	7	0	19	2	24	52
Totales	71	28	48	28	79	254

Fuente: elaboración propia en base a información extraída de AGN, IX, Leg. 24-3-8.

Finalmente, teniendo en cuenta estos informes, en agosto de 1803 el Virrey Joaquín del Pino resolvió “*abonese por los Mros Grales de Rl Hacienda ã los Cuerpos de Blandengues delas Fronteras de esta, y la otra banda el gasto de reenganchamiento en el modo que lo disfrutan los demás cuerpos veteranos*”,⁶⁰ aunque aclarando que se entendiera este pago por cuenta del Ramo de Guerra. Es decir, las resistencias ejercidas por los pobladores y la necesidad de sostener la recluta motorizaron, allí donde los oficiales habían fallado, el reconocimiento de una de las retribuciones de los cuerpos regulares: el gasto de

⁵⁹ AGN, Sala IX, Leg. 24-3-8, 17 de agosto.

⁶⁰ AGN, Sala IX, Leg. 24-3-8, sin fecha.

reenganchamiento, permitido además por una mejora en las cuentas del Ramo de Guerra, reimplantado el comercio en toda su extensión.

A principios del ochocientos, la situación era apremiante porque la Corona portuguesa ya había ocupado las Misiones orientales y parecía mucho mejor armada. En ese momento, los Blandengues de Buenos Aires acreditaban 675 hombres (faltaban 45 para contar con el número completo), mientras que los Blandengues de Montevideo contaban con 506 efectivos, faltándoles 294 hombres (el 36,75%) para tener sus compañías completas. Pese a estas mermas, durante el bienio 1801-1802, las fuerzas que aportaban los Blandengues de Buenos Aires y de Montevideo representaban un poco más del 40% de las fuerzas del virreinato consideradas regulares. Los Dragones, con 662 hombres, y la Infantería, con 1048, completaban el resto. Además, la mayor parte del regimiento de Dragones y del fijo de Infantería había sido remitida a otros destinos, principalmente Maldonado, Montevideo y las Misiones, de modo que quedaron en Buenos Aires únicamente 290 y 168 efectivos respectivamente. Así, los 675 Blandengues eran por lejos la fuerza veterana con mayor número de efectivos presentes en Buenos Aires. Sin embargo, en agosto de 1802, en un informe sobre el lamentable estado defensivo del virreinato, el marqués de Sobremonte señaló que la disponibilidad del cuerpo de Blandengues para enfrentar el conflicto externo era relativa ya que

si alguna [compañía] de Blandengues se embia de los de esta Vanda [de Buenos Aires] por la urgencia, y no alcanzan los de la otra [de Montevideo], ès exponiendo sus respectivas Fronteras, y retraiendo los reclutas, por que sacados desu domicilio, ò inmediaciones, les ès repugnante pasar a la Vanda Septentrional atanta distancia, y crece la deserción considerablemente.⁶¹

Sobremonte también se refirió a las dificultades del reclutamiento local y a que las milicias no habían podido ser disciplinadas según el reglamento sancionado en 1800 por falta de fondos. Con estos argumentos, solicitaba el envío del quimérico número de 1.795 soldados del Ejército de España, ya que *“todo esfuerzo es en vano para promover en estos Payses la afición al servicio de soldado, por la abundancia de los efectos necesarios para la vida en la Campaña, y la libertad que esta ofrece”*.⁶²

Por su parte, las preocupaciones del Cabildo en cuanto al destino de los Blandengues y del Ramo de Guerra iban por otro lado. En el último tramo del siglo XVIII, algunas voces locales habían reiniciado el proyecto de avanzar la frontera. Ya en 1786 el Cabildo había elevado al Gobernador-intendente un pedido para poblar las Salinas. En 1793 se fundó un pedido explícito del Gremio de Hacendados al Virrey para formar poblaciones avanzadas en la convicción de que era la mejor forma de aumentar la riqueza agropecuaria y de extender el dominio civilizatorio; relacionado con este pedido, se dio el reconocimiento de las fronteras por Félix de Azara en 1796 que alcanzó el Río Negro. A partir del nuevo siglo, se presentaron iniciativas para poblar hasta Choele Choel y el Río Negro que criticaban el sistema o “cordón” defensivo existente. Según el Síndico Procurador del Cabildo, *“será siempre este insuficiente para cubrir nuestras estancias... pues extendida la línea de fuertes por más de 80 leguas, sus extremos y aún otros puntos menos distantes, no*

⁶¹ Comunicación de Rafael de Sobremonte al Virrey Joaquín del Pino. AGI, Buenos Aires, Leg. 522, 9 de agosto de 1802.

⁶² Ídem.

pueden auxiliarse mutuamente”.⁶³ Lentamente, un ideario proto-liberal con un marcado sesgo fisiocrático se fue afirmando entre miembros de las élites locales. Finalmente, en 1804 el Comandante Nicolás de la Quintana, con ya más de dos décadas de estancia en la frontera, propuso concentrar las fuerzas en Laguna Blanca (actual partido de Olavarría) y repartir la tierra pública en propiedad. En diciembre de ese año, el Alcalde de primer voto señaló que

En su concepto es de indispensable necesidad se saquen mas afuera las guardias de la Frontera: por quanto estas se hallan resguardadas con la multitud de estancias qe. se hán poblado fuera del cordon; y están estas totalmente desamparadas sin defensa alguna que las liberte de las invasiones del Yndio infiel, contra el fin y objeto con que fueron establecidas estas guardias, y para lo que se impuso el vecindario el gravamen del derecho municipal de guerra.⁶⁴

Es decir, al menos una parte de la élite capitular proponía nuevamente “sacar las guardias” y se expresaba en contra del uso de los Blandengues y los fondos municipales de guerra en otro destino que no fuera éste. Se trataba de una fuerza que no sólo representaba el 40% de los efectivos veteranos del virreinato (y prácticamente los únicos existentes en Buenos Aires y su frontera), sino que además contaba con una fuente de financiamiento propia y recaudada localmente. Claro que poco de esto contaba entre las prioridades virreinales. Los imperativos del ciclo europeo de guerras ponían de relieve las diferencias de objetivos entre la élite capitular y los funcionarios borbónicos, aunque éstos dudaran de que, tras sus dos décadas de existencia, el cuerpo veterano de caballería de Blandengues pudiera hacer frente a alguna amenaza concreta.

En el epílogo de estos acontecimientos, puede mencionarse que el cuerpo de Blandengues de Buenos Aires participó, no sin cierta ambigüedad, de la resistencia a la ocupación británica de la ciudad y Montevideo, cuyo protagonismo cedió a las milicias. Un parte fechado el 12 de mayo de 1810 menciona que fueron revistados en la frontera diecisiete oficiales y 376 plazas de Blandengues.⁶⁵ Una de las primeras medidas de la Primera Junta de gobierno fue el decreto considerando el arreglo de las fortificaciones, mientras que las distintas remodelaciones que se hicieron del cuerpo de Blandengues tuvieron como objetivos la defensa y avance de la frontera. Pero cuando se instaló la guerra en los ex territorios virreinales, éstos, al igual que los Blandengues de Montevideo, también se integraron a los Ejércitos y expediciones revolucionarias, confirmando de alguna manera la apreciación de Allan Kuethe de que las guarniciones locales, comandadas y financiadas por criollos, se definieron, en la crisis política, en función de los intereses de los patriciados locales.⁶⁶

Conclusiones.

⁶³ Cristóbal de Aguirre al Virrey, citado en: Barba, 1998, p. 68.

⁶⁴ AECBA, Serie IV, Libro I, 1801-1804, 22 de diciembre de 1804.

⁶⁵ AGN, Sala X, Leg. 2-6-19, T. 73.

⁶⁶ Kuethe, 2007, p. 336.

A modo de conclusión, podemos mencionar que el ejercicio de investigación que antecede muestra la existencia del cuerpo de Blandengues de Buenos Aires como un proceso que no se explica ni por una reposición de los “orígenes” ni por una Real Orden que exige ser interpretada y analizada en sus consecuencias. La decisión de Vértiz de crear este cuerpo puede ser analizada como consecuencia de la situación local de emergencia de los poderes milicianos pero, sobre todo, como parte sustancial de las políticas para las fronteras del virreinato que perseguían una mayor centralización y territorialización del ejercicio de la defensa. El rediseño de Vértiz se proponía convertir a las milicias pagas de la frontera en una fuerza que pudiera hacer frente también a la renovada amenaza externa y para ello introdujo una serie de reformas escalonadas. Entre ellas, la necesidad de asegurarse un canal de obediencia más seguro a través del nombramiento de personal de carrera para su oficialidad y plana mayor llevó a su reconocimiento como fuerza veterana, algo que quizás no estaba en los planes del Virrey.

La fuerte apuesta al cuerpo de Blandengues pudo haber sido exitosa en su intento de reducir el poder autónomo de la oficialidad miliciana pero se encontró con consecuencias inesperadas producto de los condicionamientos impuestos por las alternativas de su financiación y la resistencia de la población. La declaración como fuerza veterana no hizo que mudara la fuente de financiamiento, que seguía recayendo en los recursos locales provenientes del Ramo de Guerra que se percibía del comercio interno y externo. Para la tropa, las motivaciones para estar en servicio no eran mayores a las anteriores a ser declarado como cuerpo veterano, ya que percibían el mismo salario, del que seguía dependiendo el costeo de su mantenimiento, uniformes y caballos. Además, el nombramiento de personal de carrera enajenó a su oficialidad de los pobladores locales que debían sustentar el número de reclutas. Las dificultades para conseguir nueva recluta, y las deserciones que se producían entre quienes se enganchaban, explican la relevancia que adquirió el asunto del “reenganchamiento”. Por su parte, la oficialidad veterana podía sentirse perjudicada frente al sueldo percibido por otros cuerpos montados de carácter regular, cuya igualación fue denegada en virtud del flojo desempeño del Ramo de Guerra durante los años de conflicto con Inglaterra que prácticamente paralizaron al comercio. Entonces, la igualación de los Blandengues con otros cuerpos veteranos del virreinato corrió pareja a la fuerza relativa que demostraron los distintos actores en juego. Con ello no queremos denotar que se tratara de una forma “híbrida” ni “peculiar”, sino que estamos en presencia de un caso particular dentro de las formas de existir de los Ejércitos del Rey, que ciertamente no eran las de un Estado-nación y todavía no asumían el modelo francés.

En cuanto a sus funciones, las necesidades fiscales acuciantes habían inhibido el desenvolvimiento de un plan más ambicioso de conquista territorial como el presentado por los Sargentos Mayores. Se esperaba de los Blandengues que sirvieran en el conflicto internacional, desatendiendo sus originarias funciones de defensa de los intereses mercantiles y productivos locales, tendencia que se acentuó a partir de 1797. Para los hacendados, a la frustración de no ver concretado un plan de avance territorial se sumaba el recuerdo de que pocos años antes eran ellos quienes dirigían las milicias y orientaban sus funciones. Por otra parte, ese colectivo que eran los Blandengues, que representaba casi la mitad de la tropa considerada veterana en el Río de la Plata, estaba en pobres condiciones para enfrentar un ataque exterior, como se comprobó de su desempeño durante las invasiones inglesas. En definitiva, la población local podía sentir el deterioro y enajenamiento de las fuerzas destacadas en la frontera. Entonces, la reforma militar en el

Río de la Plata, de la que el cuerpo de Blandengues de Buenos Aires fue uno de sus principales capítulos, adquiere en este análisis el cariz de otras de las reformas borbónicas en el imperio americano: significó un impulso de estatalidad y un intento de centralización del mando basado en una nueva concepción del poder territorial, pero fue limitada por las alternativas de su financiamiento, así como transformada por los contextos de su aplicación, y acentuó la disparidad de objetivos con otros actores locales.

ANEXO.

Mapas.

Mapa N° 1.



La frontera mercantil. Representación de los principales circuitos mercantiles indígenas y coloniales relacionados con la frontera sur imperial.

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Amigorena, 1988.

Mapa N° 2.



Plano de reconocimiento del Teniente Coronel Francisco Betbezé (1779). Los fuertes señalados con colorado eran los existentes y los de amarillo los proyectados por el plan de la oficialidad miliciana. Puede verse el nuevo enfoque "provincializado" que prevaleció en el período, centrado en la jurisdicción de Buenos Aires. Fuente: AGI, MP-BUENOS_AIRES, 120.

Bibliografía.

ALEMANO, María Eugenia y Florencia Carlón (2009). “Prácticas defensivas, conflictos y autoridades en la frontera bonaerense. Los pagos de Magdalena y Pergamino (1752-1780)”, en Anuario del Instituto de Historia Argentina. La Plata, N° 9, pp. 15-42.

BARBA, Fernando Enrique (1998). *Frontera ganadera y guerra con el indio*. La Plata, Editorial de la UNLP.

BEVERINA, Juan (1935). *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*. Buenos Aires, Círculo Militar.

CABODI, Juan Jorge (1950). “Historia de la ciudad de Rojas hasta 1784”, en VV. AA. *Contribución a la historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata, Publicaciones del AHPBA, N° XXVII.

CANSANELLO, Oreste C. (1995). “De súbditos a ciudadanos. Los pobladores rurales bonaerenses entre el Antiguo Régimen y la Modernidad”, en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Buenos Aires, Tercera Serie, N° 11, pp. 113-139.

CHUST, Manuel y Juan Marchena (eds.) (2007). *Las armas de la Nación. Independencias y ciudadanía en Hispanamérica (1750-1850)*. Madrid, Iberoamericana.

FISHER, John (2000). *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima, IEP.

FRADKIN, Raúl O. (2009). “Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución”, en HEINZ, Flavio (comp.). *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América Latina*. São Leopoldo, Ed. Oikos.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (2006). *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires, Prometeo.

KUETHE, Allan J. y Juan Marchena F. (eds.) (2005). *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.

KUETHE, Allan J. (2007). “Conflicto internacional, orden colonial y militarización”, en TANDETER, Enrique (dir.). *Historia General de América Latina*. Madrid, UNESCO, Vol. IV, pp. 325-348.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (2011). “El Ejército colonial de la Monarquía española en el proceso de las independencias latinoamericanas”, en BONILLA, Heraclio (ed.). *La cuestión colonial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

----- (2007). “La defensa del Imperio”, en CASTILLERO CALVO, Alfredo (dir.). *Historia General de América Latina*. Madrid, UNESCO, Vol. III, Tomo 2, PP. 615-668.

----- (1992). *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, MAPFRE.

MARFANY, Roberto (1940). *El indio en la colonización de Buenos Aires*. Buenos Aires, Comisión Nacional de Cultura.

MAYO, Carlos y Amalia Latrubesse (1993). *Terratenientes, soldados y cautivos, La frontera, 1736-1815*. Mar del Plata, UNMdP.

NÉSPOLO, Eugenia A. (2006). “Un aporte sobre la estructura miliciana en la frontera bonaerense durante el siglo XVIII”. [CD], IV Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad, Rosario, UNR.

PRATT, Mary Louise (1997). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. Buenos Aires, UNQ.

PUNTA, Ana Inés (2001). “Córdoba y la construcción de sus fronteras en el siglo XVIII”, en Cuadernos de historia. Córdoba, Serie Economía y Sociedad, N° 4, pp. 159-194.

ROULET, Florencia (1999-2001). “De cautivos a aliados: los “indios fronterizos” de Mendoza (1780-1806)”, en Xama. Mendoza, N° 12-14, pp. 199-239.

RUSTÁN, María Elizabeth (2008), “Reformas borbónicas y relaciones interétnicas en la frontera sur de la Gobernación Intendencia de Córdoba. Segunda mitad del siglo XVIII”. [CD], XXI Jornadas de Historia Económica, Caseros, Asociación Argentina de Historia Económica.

VILLAR, Daniel y Juan Francisco Jiménez (2005). “Un argel disimulado. Aucan y poder entre los corsarios de Mamil Mapu (segunda mitad del siglo XVIII)”. <http://nuevomundo.revues.org/656>, 30 de mayo de 2011.

WEBER, David J. (2007). *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona, Crítica.

----- (1998), “Borbones y bárbaros. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos”, en *Anuario del IEHS*. Tandil, IEHS, N° 13, pp. 147-171.

Fuentes manuscritas.

Archivo General de la Nación, Sala IX, Comandancia de Fronteras, 1-4-4 (San Nicolás-Fontezuelas-Cañada de Escobar), 1-5-2 (Arrecifes-Salto), 1-5-3 (Zanjón-Sanborombón); Guerra y Marina, 9-10-8, 24-1-4 y 24-3-8.

Sala X, Leg. 2-6-19, T. 73.

Sala XIII, Leg. 41-7-2.

Archivo General de Indias, Gobierno, Audiencia de Buenos Aires, Fortificaciones, pertrechos de guerra y situados, Legajos 526 (1771-1774), 528 (1777-1779), 529 (1780-1781) y 530 (1782-1784); Expedientes sobre asuntos de guerra, Leg. 522 (1770-1811).

Mapa: AGI, MP-BUENOS_AIRES, 120.

Archivo General de Simancas (a través del portal pares.mcu.es), Secretaría del Despacho de Guerra, Leg. 6804, Exp. 3; Leg. 6818, Exp. 18; Leg. 7257, Exps. 10 y 15 y Leg. 9822, Exp. 13.

Fuentes editas.

Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie IV, Libro I, 1801-1804.

AMIGORENA, José Francisco (1988). “Descripción de los caminos, pueblos, lugares que hay desde la ciudad de Buenos Aires a la de Mendoza”, en *Cuadernos de historia regional*. Luján, N° 11 [orig.: 1787].

MIGENS, Marcos (1989). “Razón de las estancias tomada por el Alcalde de la Santa Hermandad Don Marcos Migens”, en AZCUY AMEGHINO, Eduardo y Gabriela Martínez Dougnac. *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los Censos de Hacendados de 1789*. Buenos Aires, IIHES [orig.: 1789].